www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

ACCION URGENTE

En riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal física y psicológica de Representante Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira e integrante de organización gremial estudiantil, perteneciente a la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y a la Coordinación Departamental Valle del Cauca de la Marcha patriótica), ante seguimientos y hostigamientos irregulares.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Palmira

Martes 22 de marzo de 2011

En el área urbana del Municipio de Palmira, cerca de las 10:15 de la mañana a la altura del parque del barrio Petruc, carrera 28 con calle 16, el joven VISNU POSADA MOLINA quien se transportaba en una bicicleta se percata que lo estaba siguiendo un hombre con una edad aproximada de 35 años, cabello castaño claro y patillas anchas, camisa rosada de manga larga, a bordo de un carro gris oscuro marca Chevrolet Spark GT, con placas KOH-245 de Cali. El sujeto lo siguió de forma evidente hasta parquearse en el restaurante Guadualito, lugar desde el cual VISNU se trasladó a su residencia, ubicada a 2 cuadras. Al llegar a su casa el joven POSADA MOLINA se percata que el automotor se dirigía en sentido contrario. En el momento en que el conductor vio gente entrando a la casa, aceleró y se fue.

En las horas de la tarde del mismo día, VISNU fue al centro por la carrera 29 y nuevamente se dio cuenta que el individuo a bordo del carro con placas KOH-245 de Cali se encontraba parqueado frente al Hotel El Dorado.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO. Y ANTE EL TEMOR DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS

SEÑALANDO

VISNU POSADA MOLINA, es un destacado líder estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, actualmente representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, integrante del Proceso de Organización Estudiantil (PROES) y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC).

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **FRANCISCO LOURIDO,** y a los comandantes de las fuerzas militares y de policía, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) que se pudieren cometer en contra del ciudadano VISNU POSADA MOLINA.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de VISNU POSADA MOLINA que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de VISNU POSADA MOLINA que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de VISNU POSADA MOLINA que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y

psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de VISNU POSADA MOLINA que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
28 DE MARZO DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

RODRIGO RIVERA
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es